

CALENDARIO DE PAGOS EJERCICIO FISCAL 2026

Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal
 Declaración mensual, declaración anual, ajuste anual y anual informativa se presentarán en los meses de enero y febrero de 2026
 (Artículo 58. Código Financiero del Estado de México y Municipios)

Impuesto Ecológico de Gases Contaminantes a la Atmósfera
 Declaración mensual a cuenta de la declaración anual que se presentará a más tardar el 31 de julio de 2026
 (Artículo 69 S Quater. Código Financiero del Estado de México y Municipios)

Impuesto Ecológico de a la Disposición, Confinamiento y Almacenamiento de Residuos
 Declaración mensual
 (Artículo 69 U Quinquies. Código Financiero del Estado de México y Municipios)

Impuesto a Casas de Empeño
 Declaración mensual
 (Artículo 69 T Ter. Código Financiero del Estado de México y Municipios)

Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico
 Declaración mensual
 (Artículo 69 Q. Código Financiero del Estado de México y Municipios)

Impuesto a Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas
 Declaración mensual (Para aquellos que realizan la actividad de manera habitual)
 (Artículo 68. Código Financiero del Estado de México y Municipios)

Impuesto sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje
 Declaración mensual
 (Artículo 69 C. Código Financiero del Estado de México y Municipios)

Aportaciones de Movilidad Sustentable.
 Declaración mensual
 (Artículo 216 P. Código Financiero del Estado de México y Municipios)

PERIODO	FECHA DE PRESENTACIÓN
ENERO	10 de febrero de 2026
FEBRERO	10 de marzo de 2026
MARZO	10 de abril de 2026
ABRIL	11 de mayo de 2026
MAYO	10 de junio de 2026
JUNIO	10 de julio de 2026
JULIO	10 de agosto de 2026
AGOSTO	10 de septiembre de 2026
SEPTIEMBRE	12 de octubre de 2026
OCTUBRE	10 de noviembre de 2026
NOVIEMBRE	10 de diciembre de 2026
DICIEMBRE	11 de enero de 2027

Impuesto Ecológico a la Emisión de Contaminantes al Agua
 Declaración trimestral
 (Artículo 69 V Quater. Código Financiero del Estado de México y Municipios)

PERIODO	FECHA DE PRESENTACIÓN
ENERO/MARZO	10 de abril de 2026
ABRIL/JUNIO	10 de julio de 2026
JULIO/SEPTIEMBRE	12 de octubre de 2026
OCTUBRE/DICIEMBRE	11 de enero de 2027

Aportaciones por Servicios Ambientales
 Declaración bimestral
 (Artículo 216 J. Código Financiero del Estado de México y Municipios)

PERIODO	FECHA DE PRESENTACIÓN
ENERO/FEBRERO	17 de marzo de 2026
MARZO/ABRIL	18 de mayo de 2026
MAYO/JUNIO	17 de julio de 2026
JULIO/AGOSTO	17 de septiembre de 2026
SEPTIEMBRE/OCTUBRE	17 de noviembre de 2026
NOVIEMBRE/DICIEMBRE	18 de enero de 2027

Impuesto sobre Automóviles Nuevos
 Declaración mensual
 (Artículo 4. Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos)

PERIODO	FECHA DE PRESENTACIÓN
ENERO	17 de febrero de 2026
FEBRERO	17 de marzo de 2026
MARZO	17 de abril de 2026
ABRIL	18 de mayo de 2026
MAYO	17 de junio de 2026
JUNIO	17 de julio de 2026
JULIO	17 de agosto de 2026
AGOSTO	17 de septiembre de 2026
SEPTIEMBRE	19 de octubre de 2026
OCTUBRE	17 de noviembre de 2026
NOVIEMBRE	17 de diciembre de 2026
DICIEMBRE	18 de enero de 2027

Informativa de Enajenación de Vehículos Nuevos
 Declaración mensual
 (Artículo 60 Bis. Código Financiero del Estado de México y Municipios)

PERIODO	FECHA DE PRESENTACIÓN
ENERO	16 de febrero de 2026
FEBRERO	17 de marzo de 2026
MARZO	15 de abril de 2026
ABRIL	15 de mayo de 2026
MAYO	15 de junio de 2026
JUNIO	15 de julio de 2026
JULIO	17 de agosto de 2026
AGOSTO	15 de septiembre de 2026
SEPTIEMBRE	15 de octubre de 2026
OCTUBRE	17 de noviembre de 2026
NOVIEMBRE	15 de diciembre de 2026
DICIEMBRE	15 de enero de 2027

Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos
 Pago anual
 (Artículo 60 A. Código Financiero del Estado de México y Municipios)

- Pago anual, dentro de los **3 primeros meses** del año.

Impuesto sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados
 Único pago
 (Artículo 64. Código Financiero del Estado de México y Municipios)

- **15 días** siguientes a la fecha de adquisición del vehículo.
- Tratándose de **motocicletas, motonetas, trimotos y cuatrimotos**, dentro de los **15 días** siguientes contados a partir de la fecha de adquisición.